JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2019 00242** 00
ASUNTO	Incorpora escritos allegados por el apoderado de la parte demandante.

Incorpórese al expediente los memoriales allegados por el apoderado de la parte demandante y que se han hecho obrar como archivos 10, 11 y 12 del expediente digital, correspondientes a los folios 40 a 51, y mediante los cuales el memorialista informa que efectuará la notificación del demandado en el correo electrónico pedbrrazas/@yahoo.es, lo cual ya fue autorizado mediante auto calendado veinte de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 152

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 15 de diciembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef9c46c45e552e19c8840d68750245d9b19823f2cd1a6dd36941fe325a305e25
Documento generado en 14/12/2020 01:21:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica